



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-667  
SALTA, 20 de diciembre de 2016.  
EXPEDIENTE N° 11.144/2015 C.1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Genética y Evolución" (3° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 242/248, el Jurado interviniente, sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y, clase oral y pública, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de los dos (2) postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Graciela Beatriz Caruso.

Que en relación al postulante Dr. Federico O. Robbiati el jurado expresa "*si bien presenta antecedentes en investigación sus antecedentes en docencia y formación de recursos humanos son insuficientes para acceder a este cargo.*"

Que han sido notificados en tiempo y forma todos los postulantes evaluados y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 250, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del Jurado de fs. 242/248; 2) Solicitar al Consejo Superior tenga a bien designar a la Lic. Graciela Beatriz Caruso- en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Genética y Evolución" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 23 de fecha 06 de diciembre de 2016, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que la presente designación será sostenida con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, comprendido en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio 1031/12 SPU-UNSA para la Sede Regional Orán y Res. CS 063/15 (Incorporación de cargos).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta del Jurado de fs. 242/248 - que ha intervenido en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la selección de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Genética y Evolución" (3° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán, con dependencia académica de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares,

/





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-667

EXPEDIENTE Nº 11.144/2015 C.1 y 2.

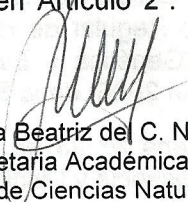
1.  
Res. CS. Nº 350/87 y sus modificatorias y, que aconsejó la designación de la Lic. **Graciela Beatriz Caruso**.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien designar a la **LIC. GRACIELA BEATRIZ CARUSO** - DNI Nº 18.229.765 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Genética y Evolución (3º- Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán, con dependencia académica de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Indicar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos comprometidos en el Acta Complementaria Nº 1257/14 del Convenio Nº 1031/12 SPU-UNSa, y Res. CS 063/15 (Incorporación de cargos).

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Caruso, Dr. Robbiati, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales